



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

870

Procedimiento Ordinario 0000008/2011.

D/Dª CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000008 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª YOLANDA SAMPOL GUERRERO contra la empresa SA PAGESA FOOD SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que **estimando como estimo la demanda** formulada por Yolanda Sampol guerrero contra Sa Pagesa Food S.L. **debo condenar y condeno** a éste a que abone a aquel la cantidad de 4295,21 más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SA PAGESA FOOD SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a once de Enero de dos mil trece.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

